

**11002**

**RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Deutz», modelo DX-140.**

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Deutz», modelo DX-140, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en ciento cincuenta y seis (156) CV.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Deutz».  
 Modelo ..... DX-140.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis .... 76220021.  
 Fabricante ..... Klöckner - Humboldt-Deutz AG, Köln (Alemania Occidental).  
 Motor: Denominación ..... Deutz, modelo BF6L-913.  
 Número ..... 5902560.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
156,2	1.917	1.000	191	8	714
156,2	1.917	1.000	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	148,7	1.917	1.000	191	8	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	156,2	1.917	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	152,2	2.200	1.148	202	8	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	159,9	2.200	1.148	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.917 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**11003**

**RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Pasquali», modelo 986 E.**

Solicitada por «Motocultores Pasquali, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Pasquali», modelo 986 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en quince (15) CV.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Pasquali».  
 Modelo ..... 986 E.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis .... T 74245.  
 Fabricante ..... Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima, Rubí, Barcelona.  
 Motor: Denominación ..... Lombardini, modelo LDA 100.  
 Número ..... 200 5147.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
15,0	2.755	540	272	9	704
15,0	2.755	540	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	14,1	2.755	540	272	9	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	15,0	2.755	540	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —3.000 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	14,8	3.000	588	273	9	704
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	15,8	3.000	588	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 revoluciones por minuto— precisa un acoplamiento especial.